✠

LAS GLORIOSAS SANTAS TUTELARES DE SEVILLA, JUSTA, Y RUFINA, TRIUMPHANTES DE LA IMPUREZA; Y DE LOS VICIOS SUS CONFEDERADOS, EN EL TERREMOTO EXPERIMENTADO EL SABADO, dia primero de Noviembre, año de 1755.

8

ORACION PANEGYRICO-MORAL,

QUE EL DIA 12. DE MAYO DE 1756.
EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS,
QUE EL NOBILISSIMO AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD,
ACOMPAñADO DEL ILUSTRISSIMO CABILDO
DE LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA,
CELEBRò A SUS INCLYTAS PATRONAS
EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO
DE REVERENDOS PADRES CAPUCHINOS,
EXTRA-MUROS,

DIXO

EL SEñOR DOCTOR DON LUIS IGNACIO CHACON,
Marquès de la Peñuela, Dignidad de Arcediano de Niebla, y Canonigo de dicha Santa Patriarchal Iglesia, ex-Presidente de la Mesa de Examinadores de este Arzobispado, del Claustro, y Gremio de la Universidad, y su Cathedratico de Visperas.

Dàlo à la Estampa, por Acuerdo de la Ciudad,
DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUñIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Doctor D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha Ciudad.

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. Francisco Nuñez, Lector Jubilado, Colegial Mayor en el de San Pedro, y San Pablo, Universidad de Alcalà de Henares, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, y Guardian del Real Convento Casa Grande, Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco de esta Ciudad.

CON especial reflexion he visto el Sermon, que en la magnifica Fiesta, que, en Hacimiento de gracias, hizo à sus Santissimas Tutelares, y Patronas, Santas Justa, y Rufina, el Nobilissimo Ayuntamiento Sevillano, predicò el Señor Doctor D. Luis Ignacio Chacon, Marquès de la Peñuela, Canonigo, y Dignidad de Arcediano de Niebla de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla. Dixe, lo he visto, y con particular reflexion, no porque el rezelo temiesse algun escrupulo, que no caben estos en piezas, que su Author es el sobrescripto de sus seguridades; sino es, porque buscaba, lo mismo, que encontrè, que es una leccion, toda de parte del provecho mayor para las Almas. Esto es predicar, lo demàs es decir. A esto une el Señor Arcediano aquella singular erudicion, que siempre le ha merecido el aplauso de sus oyentes; pero dexando esta, à que estos la celebren, yo solo celèbro, siempre con gusto, con aprovechamiento, y con admiracion, aquel alto espiritu, que es el aliento de todas sus palabras. Aquel buen olor, con que atrahe los mas numerosos, y discretos concursos. Aquel mover dulce, con que arrastra, sin violentar las Almas. Aquel enseñar, ò sembrar la semilla de la Christiana Ley, sin que se pierda grano; porque aunque es verdad, que la tierra de los Sevillanos, devotos

corazones, siempre ha sido aproposito, para una muy buena, y abundante cosecha; no sè que gracia especial ha tenido la mano de este Labrador, y Evangelico Obrero, que siempre le ha cogido frutos à centenares. Todo nace, de que practica lo mismo, què aconseja: de què hace lo mismo, que doctrina: de que precede su exemplo à su palabra. Esto, dice San Gregorio, es lo què mueve mas: *Magis movent exempla, quàm verba*; porque palabras sin exemplos, bien pueden persuadir, pero dificulto, que puedan convencer; y para lograr tan soberano, como preciso fin, debe predicar el Orador Sagrado, como Pablo amonesta: *Non in sublimitate sermonis; sed in doctrina spiritûs.* Assi predica siempre el Señor Arcediano, y por esto se entraña tanto su doctrina en nuestros corazones; pero dexando esto, à que solo le sea estimulo de mayores empeños, y creo, que es este de este Sermon el elogio mayor, passo à celebrar el acierto del Culto, para el fin, que se propuso el Nobilissimo Acuerdo Sevillano. Nunca se piense, quiero calificar Acuerdo tan excelso, porque su misma mano lo dà calificado. Solo sì pretendo, presentar al respecto de todos su determinacion. Fuè el fin, el dàr gracias à Dios, por avernos librado de aquel tremendo dia primero de Noviembre, en el que, empeñados nuestros pecados, en irritar su paciencia infinita, se admirò su clemencia, mayor, que nuestras culpas; se viò el castigo, menor, que nuestros yerros:

Lucæ 8.

Act. Ap. c. 1. Cæpit Jesus facere, & docere.

Herm. lib. 1. Gem. 6.

En tua, se media clementia monstrat in ira,
Namque meo est omnis crimine pœna minor.

Aun no fuè solo esto, sino es empeñar mas, y mas sus piedades, por el medio de sus Santas Patronas; porque saben, como amorosos Padres del bien particular, y del comun, que Antorchas duplicadas, symbolo de las Virgines, son luces, que encienden, y que abrasan el corazon de Dios en amantes piedades, vencido, aunque triumphante, aquel Divino amor.

Tyb. lib. 4. Eleg. 2.

Illius

Illius ex occulis, cum vult exurere Divos,
Accendit geminas lampades acer amor.

Pero sagradamente, y con mas singularidad el Propheta Isaias: *Non est qui invocet nomen tuum, qui consurgat, & teneat te.* Assi parece, que estaba Sevilla antes del Terremoto. Aora el golpe, digno castigo de tal relaxacion: *Abscondisti faciem tuam à nobis, & alisisti nos in manu iniquitatis nostræ.* De esta fuerte se embozò Dios con la capa de aquel terrible estrago, efecto de su Ira; pues por mas, que quieran desalojarse las devotas piedades, y se pretenda persuadir, de que fuè puro efecto de causas naturales, siempre clama San Gregorio, que grandes Terremotos, son efectos de la Ira de Dios: *Erunt Terræmotus magni per loca, ecce respectus iræ desupèr.* Por fin, nuestras culpas, concitaron del Numen el enojo, y fuè el Temblor el golpe, azotes las ruinas, y todo una demonstracion de la justa venganza del Señor: *Ecce tu iratus es, & peccavimus.* Assi lo conociò, y assi lo conoce Catholica Sevilla, haciendo, y dirigiendo tantas deprecaciones, para aplacar la Ira vengadora del Supremo Juez. Pero como piadosa, con quanta devocion! Como Christiana, con quanta confianza! *Ne irascaris, Domine, ne vltrà memineris iniquitatis nostræ.* Quièn no viò à Sevilla, de una hora à otra, en todo transformada, exaltada la Virtud, el Vicio desterrado, yà Pueblo de Dios por la penitencia, el que antes por las culpas no lo era! *Ecce respice Populus tuus omnes nos.* Yà dificulta, que Dios vuelva à afligirla: yà duda, el que vuelva el Señor à castigarla: *Numquid super his continebis te Domine, tacebis, & afliges nos vehementer?* Yà se vè, que fundarà esta confianza en la perseverancia de su emienda; pero aun es mayor el empeño de sus seguridades: *Et nunc, Domine, Pater noster es tu, nos verò lutum: & fictor noster tu, & opera manuum tuarum omnes nos.* Hace presente à Dios, el que es nuestro Padre, y nosotros un deleznable barro: el que es Alfaharero, y puede hacer en nosotros vasos

Cap. 64.

Hom. 35. in Ev.

ſos de Santidad, de vâſos de immundicia; y eſta recomendacion, es para Dios empeño tan ſupremo, que en ella ſe funda la cierta confianza, de que no ſe repita ſu furor. En el emplèo, Santas Alfahareras, ſolo imitan à Dios nueſtras Patronas. Por eſto las intereſſan los pechos Sevillanos; porque como conocen, que por el Oficio ſe obliga tanto Dios, las veneran el mas ſeguro aſylo, Santo Propiciatorio, por el que ſe conſigue, conſtancia en la reforma, el temor Santo, y que no ſe rezele el caſtigo de la repeticion. Eſte es de eſte Sermon el fin ſanto, y loable, ſin que en èl ſe encuentre coſa, que deſdiga à la pureza de nueſtra Santa Fè, buenas coſtumbres, y Regalìas de ſu Mageſtad. Con eſto digo mi ſentir, y queda obedecido el Señor Licenciado Don Joſeph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Igleſia de Cordoba, Gobernador, Proviſor, y Vicario General de eſte Arzobiſpado de Sevilla. En eſte Real Convento Caſa Grande de N. S. P. San Franciſco, à veinte y quatro de Julio de mil ſetecientos cinquenta y ſeis años.

Fr. Franciſco Nuñez.

EL

EL LICENCIADO D. JOSEPH DE AGUILAR y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, &c.

POR la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacòn, Arcediano de Niebla, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de esta dicha Ciudad, predicò en el dia doce de Mayo de este año, en la solemne Accion de gracias, que el Nobilissimo Ayuntamiento de ella, acompañado del Illustrissimo Cabildo de dicha Santa Iglesia, celebrò à sus Inclytas Patronas, Señoras Santa Justa, y Santa Rufina, en el Religiosissimo Convento de RR. PP. Capuchinos, extra-muros de esta dicha Ciudad; para que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Nuñez, Lector Jubilado, y Guardian en el Convento de N. S. P. San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè. Dado en Sevilla, à veinte y cinco de Julio de mil setecientos cinquenta y seis años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.
Francisco Ramos.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Mro. ANtonio de Cardenas, de los Reverendos Padres Clerigos Menores, Lector Jubilado, Assistente Provincial, que ha sido, y Visitador General, &c.

DE orden, y comission del Sr. Dr. D. Pedro Curièl, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Inquisidor del Santo Oficio de la Inquisicion, y su Presidente en ella, Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de esta Ciudad, y su Reynado, he visto la Oracion Panegyrico-Moral, que el dia doce de Mayo de este año de la fecha, en la solemne Accion de gracias, que el Nobilissimo Ayuntamiento de esta Ciudad, acompañado del Ilustrissimo Cabildo de la Santa Patriarchal Iglesia, celebrò à sus Inclytas Patronas, en el Religiosissimo Convento de Reverendos Padres Capuchinos, extra-muros, dixo el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacon, Marquès de la Peñuela, Canonigo, y Dignidad de Arcediano de Niebla de dicha Santa Iglesia, cuya lucida funcion, Christiano devoto, y religioso Acto, desempeñò con el acierto, que acostumbra su destreza: y aunque tengo por ocioso, para dàr mi Parecer, el examen de la vista, quando son

tan

tan notorios sus aciertos, cediendo al comun estylo de la remission mi dictamen, la he leìdo con cuydado, y con tan dulce violencia me llevò la atencion en esta vez, que sintiendo, lo que dixo Seneca de otra semejante Oracion, tiene mas de agradecimiento, que de merito mi obediencia. (*)

(*) Sec. Epist. 46.

No distingue mi respecto su Pluma de su lengua en la consonancia, que es la falta, que notò Quintiliano en la de otro florido Ingenio: (*) Porque tienen las del Señor Don Luis tan amigable concordia, que aun faltandoles à sus clausulas, el aliento, que las anima, hace su Christiana rethorica, la confederacion, que Plinio en Adriano aplaude: (*) Pues el mismo espiritu, que alienta sus vozes, dexa su eficacia impresso en sus Escriptos.

(*) Quintil. apud Causin.

(*) Plin. 29. lib. 4. Epist. 3.

Todo el Sermon es un hermoso texido de Sagrada Escriptura, Authoridades de Santos Padres, y Erudiciones, con que convence los justos motivos de la indignacion Divina, y las Misericordias, que en el dia primero de Noviembre del año passado de cinquenta y cinco, usò con este Pueblo su Bondad infinita, por la mediacion de nuestras Patricias, Inclytas Patronas, Santas Justa, y Rufina, cuyo merito, y pureza de vir-

virtudes, configuieron de la Mageſtad Suprema, uſaſſe con noſotros ſus Piedades; y para que ſe conſerve en nueſtros corazones eſta gratitud, nos alienta à la imitacion de nueſtras Santas, para que teniendo ſiempre en nueſtra memoria eſte recuerdo, correſpondamos agradecidos à tan imponderable beneficio.

No neceſsita el Señor Don Luis de nuevo apoyo en ſu aſſumpto, ni nuevo elogio ſu merito, porque ſon tan notorios ſus meritos, como el acierto en ſus aſſumptos. Sus miſmas Obras, ſon ſus meritos, y ſus elogios, ſin que puedan mis elogios manifeſtar al Mundo lo crecido de ſus meritos. Solo dirè, que llenò todas las obligaciones de aquel dia, y la expectacion de tan Iluſtre, y diſtinguido Congreſſo, que es lo menos, que puede mi cortedad decir, para obedecer, ſin piſar lo liſonjero, ni faltar à lo corteſano, que no eſtà reñido con la cenſura, el reſpecto, ni la politica atencion al Author con la obediencia. Y no conteniendo eſta Oracion coſa alguna contra el Derecho, Pragmaticas, y Regalìas de ſu Mageſtad, la juzgo digna de la Eſtampa, para que en repetida leccion, radique en los corazones la reformacion de las

coſ-

costumbres, que es el medio de rendir à Dios dignamente las gracias, y à nuestras Inclytas Patronas los cultos. Este es mi parecer, *salvo, &c.* En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla, en veinte y cinco dias del mes de Julio de mil setecientos cinquenta y seis.

Antonio de Cardenas.

EL

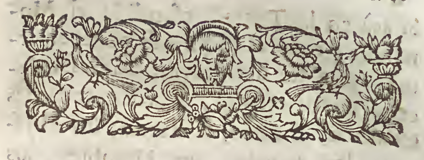
EL DOCTOR DON PEDRO CURIEL, Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de ella, y su Reynado.

DOY licencia, para que se pueda imprimir un Sermon en Accion de gracias à Señora Santa Justa, y Santa Rufina, Patronas de esta Ciudad, que en el dia doce de Mayo de este presente año, predicò en el Religiosissimo Convento de Reverendos Padres Capuchinos, el Señor Dr. D. Luis Ignacio Chacon, Arcediano de Niebla, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, à los dos Ilustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, ni contra las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Antonio de Cardenas, de los Clerigos Menores, cuya impression se harà, poniendo al principio de cada uno dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, à veinte y seis de Julio de mil setecientos cinquenta y seis.

Dr. D. Pedro Curiel.

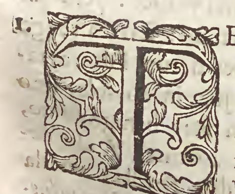
Por mandado de su Señorìa,
Mathias Tortolero.

JE-



JESUS MARIA.

SIMILE EST REGNUM Cælorum decem Virginibus, quæ, accipientes lampades ſuas, exierunt obviàm Sponſo, & Sponſæ. Matth. 25.
CARO MEA VERE EST cibus. Joann. 6.

1. ERRIBLE ERES, Señor de los Exercitos, y del Univerſo todo, no ay quien reſiſta à tu poder. Un ſolo Individuo de eſſa Celeſte Milicia, abatiò el orgullo, humillò la ſoberbia, deſpojò de las riquezas, con la vida de ciento y ochenta y cinco mil de ſu eſcogida Tropa, al Potentiſsimo Emperador de los Aſirios, Senacherib.

Tu terribilis es, & quis reſiſtet tibi? Ex tunc ira tua. De Cælo auditum feciſti judicium: terra tremuit, & quievit. *Ex Pſalm. 75. ℣. 8. & 9.*

Si

Si acà en la Tierra, ofendido el Monarcha, todo el Reyno se pone en arma, para su desagravio; para satisfacerte de tus ofensas, se arman todas las Criaturas, el Cielo, la Tierra, los Abyssmos, los Angeles, los Hombres, los Espiritus Infernales, los quatro Elementos, todas las cosas, *quoniam omnia serviunt tibi.* Pero donde mas brilla tu Omnipotencia, es, en que à una señal de tu indignacion, se commueve, y estremece la Tierra; y à tu imperio, se aquieta, y fixa en su centro, *Terra tremuit, & quievit.*

Ex Psalm. 118.

2. Assi, Señor, decia yo con David al Psalmo setenta y cinco: pero què Exordio tan importuno! Yo no vengo à intimar oy rigores de un Dios ayrado, castigos de un Juez inexorable, sino misericordias de un Rey benignissimo, gracias de un Dios amante. Y assi debia decir en este dia: Sevilla, amada Patria mia, *ecce Rex tuus venit tibi mansuetus.* Este Rey de Reyes, terribilissimo, viene para tì con mucha benignidad, paz, mansedumbre: *Ecce*, levanta los ojos à esse magnifico Altar, y Augusto Throno, le veneraràs Dios muy humano,

Matth. 21.

Qui pascitur inter lilia. *Cantic.* 2. ℣. 16.

Christus non tantum activè, sed passivè pascitur inter lilia, id est, oblectatur puris, & castis mentibus, præsertim Virginibus, earumque puritate, virginitate, & virtutibus.
Alap. hic.

no; apacible, innocente Cordero, que se ofrece en Incruento Sacrificio, para librarnos de todo mal: viene atrahido del buen olor, y virginal hermosura de candidas mysticas Azuzenas, entre quienes nos apacienta, y se apacienta, porque se delicia en la pureza, y virtudes de las Santas Virgines.

Namqui in Altissimis est Dominus, in imis est dilectus: supra sydera regnans, & inter lilia amans.
S. Bernard. Serm. 70.

3. Consideracion eficàz, para persuadirme, que la complacencia, y agrado, que recibe Dios en la virginidad, y singular merito de nuestras veneradas Protectoras, Virgines, y Martyres, las Santas Justa, y Rufina, le desenojò, aplacò sus iras, y nos libertò de la muerte en aquel dia de su furor: hablo del primero de Noviembre del antecedente año. Pero esta benignidad, y mansedumbre de nuestro amante Dios, que tanto executa nuestro amor, y gratitud, se convertirà en implacable ira en el tremendo dia de su Juicio, si no halla en nosotros la debida correspondencia à su Amor. Entonces clamarèmos à las Peñas, y à los Montes, que se desplomen sobre nosotros, y nos sepulten, escondiendonos de la Ira de este Divino Cordero, yà formidable

Et dicunt montibus, & petris, cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super Thronum, & ab ira agni, quoniam venit dies magna iræ ipsorum. *Apocal. 6. ỳ. 14. & 15.*

 Leon

Leon de Judà, à cuyo rugido, ò alta voz, se estremecerà pavorosamente la tierra, y se verificarà, lo que dice David: *Tu terribilis es*, cuyo Psalmo reassumo para mi Exordio.

4. *Et quis resistet tibi?* Continùa David: Quièn se te opondrà, ò quièn detendrà con su poder, y ruegos el golpe de tu justiciero Brazo? Al Decreto absoluto, à la voluntad eficàz de Dios, nadie. Pero como este Señor Amabilissimo, no tiene otros pensamientos, què de paz, anhela la conversion, y no quiere la muerte del pecador: essos Decretos, las mas vezes, son condicionados, sino se emiendan, sino se corrigen, sino ay alguno de mis Amigos, que interceda, impetrandoles tiempo, para la penitencia, como lo executaron Moysès, Aaron, Elias.

5. Aquel dia amargo, y triste (aunque fausto, y alegre, atendidas sus saludables consequencias) en que se hizo sentir, aun de mi insensibilidad, la indignacion de Dios, llegarìan al pie de su Throno, para aplacar su justa ira, los Santos todos: la primera, su Reyna à la diestra del Altissimo, en cuyo Soberano

berano Patrocinio, y poderosa intercession, consistìa, y tuvo logro nuestra esperanza: *Astitit Regina à dextris tuis.* Immediatas despues, se postrarian ante el Solio de la Deidad las Santas Virgines, *adducentur Regi Virgines post eam,* que nuestra devocion anthonomasticamente entiende de nuestras Santas Patronas, Justa, y Rufina. Què eloquencia podrà referir la substancia, y energìa de su ruegos? Un Cherubin, que sabe el Idioma del Empyreo: un Seraphin, que entiende los ardores de la Charidad. Yo nada entiendo del estilo de los Santos, de la locucion de la Gloria: y assi, dissimulad mi rudo entender, mi inculta explicacion.

Psalm. 44. ℣. 11. & 16.

6. Oye, diràn, benignissimo Señor, Rey de Cielos, y Tierra, amado Dueño de nuestros corazones, los humildes ruegos de estas vuestras Esclavas, por vuestra Bondad, exaltadas à tanta gloria. Sevilla, terreno, si fecundo de Flores, igualmente fertil de Virtudes, es el Suelo, en donde con las Aguas del Baptismo, nacimos, y nos conservamos, durante la mortal vida, fragrantes bellissimas Azuzenas, emulacion

del Paraiso; delicias del Empyreo. Sevilla es el pingue Campo, que cultivamos con nuestros exemplos, y regamos con nuestra sangre: Palestra de nuestros combates, y victorias: Theatro de nuestros triumphos: Throno de nuestra accidental gloria: Reyno, y Patronato, que gustò vuestra Magestad Suprema de concedernos, en remuneracion de la heroicidad Santa, con que acometimos, y destruìmos el Idolo, que con alhagueña tyranìa usurpaba las Adoraciones, el Culto, y honores, que à Vos solo son debidos. Estos son compendizados los motivos, que estrechamente empeñan nuestro valimiento con Vos à su favor.

7. Mucho nos desagradan; y mas irritan vuestra justa indignacion los estilos, abusos, y vicios, que de años à esta parte ha prohijado Sevilla en profanidad immodesta de trages, indecorosos adornos, Banquetes esplendidos, Bayles peligrosos, y la deplorada irreverencia en los Templos, symptomas de estàr desmayado en sus pechos el espiritu de la Religion Santa: señales, de que aun tiene Ara en sus corazones el

el Idolo del Amor profano: invenciones del espiritu maligno: veneno, con que despierta la malicia, al mismo passo, que adormece la razon, para no precaver su ultimo estrago. Mas, Señor, usad con Sevilla de vuestra gran misericordia. Què, se han de repressar en vuestra ira vuestras commiseraciones? El Sol no puede carecer de luz, el fuego de calor, ni el manantial de vivas aguas, de corriente; menos podrà faltar à Vos piedad con este Pueblo, porque sois Padre de las Misericordias, Dios de toda consolacion, y la Charidad misma. El Terremoto decretado, no sea exterminio de la Ciudad, y sus Moradores, sino solo un fuerte estremecimiento, que sacuda de sus corazones el grave peso de la culpa, que rompa las vendas de sus passiones, para que vean, y oigan la Sentencia, que intimais oy en vuestro Evangelio: Velad, que no sabeis el dia, ni la hora, en que vendrà el Juez Supremo à residenciaros. Vuelva, Padre Amorosissimo, Sevilla à ser Paraiso de las Virtudes, y Vergèl de la Santidad.

8 A peticion tan ajustada al Corazon

razon de Dios; tan grata à su Bondad; la Providencia fuè, como se pedia. Gloria à Dios, unico excelso Author de tantas marabillas. Alabada sea su misericordia, mejor, mas apreciable, que las vidas; que la vida, y la conservacion de ella, con particular providencia; en aquel dia: *Quoniam melior est misericordia tua super vitas: labia mea laudabunt te.* Què misericordia es esta, que se prefiere à la vida? La luz del Cielo, para conocer los justos motivos de la Ira Divina; la iluminacion à nuestros Gefes, Directores, Prelados, para que con sus Edictos, Vandos, Providencias, nos dixessen con el Apostol: No querais conformaros con las maximas, usos, y estilos del Siglo, sino reformàos, segun la Doctrina de Jesu-Christo. Y gracias tambien à la gracia de nuestras Inclytas Patronas, à la energia de sus Virtudes, à la instancia de su merito, con que bella, y eficazmente movieron al todo Poderoso, que usasse con este Pueblo sus piedades. O quantas, y quales! No me es possible referirlas, por no distraher vuestra atencion, que necessito para el hilo del Dis-

Psalm. 118.

Illuminans tu mirabilitèr à montibus æternis. *Psalm.* 75. ℣. 5

Nolite conformari huic sæculo, sed reformamini. *Ad Rom.* 12. 2.

Discurso. Què bien se adaptan à nuestras Gloriosas Virgines los aplausos, los elogios, que tributaron los Presbyteros de Jerusalèn, y todo el Pueblo en Bethulia, à su Libertadora, y Compatriota, la famosa Santa Judith, con quienes oy dirè à nuestras Santas: Vosotras sois la gloria de esta Santa Jerusalèn, mi Patriarchal Iglesia, alegria, y gozo de España, honor de la Nacion, y singular ornamento de este Emporio Sevillano, por avernos conseguido, como amantes de la Pureza, un triumpho glorioso.

Joachim autem Summus Pontifex de Jerusalem venit in Bethuliam cum universis Presbyteris suis, ut videret Judith ::: Benedixerunt eam omnes unâ voce dicentes: Tu gloria Jerusalem, tu lætitia Israèl, tu honorificentia Populi nostri:: quia fecisti viriliter, & confortatum est cor tuum, eò quòd castitatem amaveris. *Judith* 15.

9. Mas Judith, triumphante de Holofernes, y su Exercito, es symbolo de nuestras Santas, libertandonos del Demonio, y de los Vicios: y què sè yo, si con alusion, y respecto al Culto, que se les dà en este Religiosissimo Templo? Califiquelo vuestra discrecion. Lo cierto es, que las Sandalias de Judith tuvieron mucha parte en la gloria de su triumpho. Què especialidad tenian? Puso en ellas cinco brillantes Rubies, representacion de las cinco Llagas de Jesu-Christo. Estos cinco sanguinolentos Brillantes, Blason, y Escudo de Armas,

Sandalia ejus rapuerunt oculos ejus. *Cap.* 16.

Posuit in Sandalijs suis quinque rubinos, qui quinque Christi plagas repræsentabant. *Isid. clarus hic.*

que

que ſagradamente diſtingue, è iluſtra eſta Caſa, y Familia del Llagado Seraphin de Aſsis, ſon adorno de nueſtras Santas, como Tutelares de eſte Templo, y Comunidad Religioſiſsima. Mas, eſta Heroina de Bethulia, en ſu Epinicio, ò Cantico gratulatorio à Dios por tan ſeñalada Victoria, dice, lo que David en mi Pſalmo, de quan terrible es el Señor: y para prueba de eſto, ſe vale de el argumento, de que los Montes, con las Aguas, deſde ſu fundamento, ò centro, ſe moveràn, ò tendràn movimiento de trepidacion: y que las piedras, no ſolo ſe partiràn, ſino que à la preſencia de Dios ſe liquidaràn. Sin duda, que habla propheticamente del Terremoto del Juicio Univerſal, y de el del Calvario. En eſte, entre los muchos Montes, que ſe quebrantaron, y rompieron, uno fuè el de Alvernia, donde el Seraphico Padre deſpues recibiò la impreſsion de las Llagas; porque al vèr las roturas de aquel Monte, ſe inflammaba ſu eſpiritu, y exclamaba: Si aſsi ſe quebranta, y ſiente lo inſenſible, què vivo debe ſer mi ſentimiento en la Paſsion, y Muerte de mi Redemptor! Y avivada la llama de

ſu

Et quem ſuperare nemo poteſt. *Cap.* 16. ℣. 16.

Et non eſt qui reſiſtat voci tuæ. ℣. 17.

Montes à fundamentis movebuntur cum aquis: petræ ſicut cera liqueſcent ante faciem tuam. ℣. 18.

Nam ſciſſas tunc eſſe petras montis Adverniæ, revelavit Angelus S. Franciſco ibidem oranti:: Neque aliquando ad has montis ſciſsiones reſpiciebat S. Franciſcus, quin ſtatim veniret in mentem Chriſti paſsio, ſeque ſcindi, vulnerari, & cruciari, optaret, ut particeps fieret dolorum Crucifixi, quos ſibi objici videbat in lapide inanimato. *Ita Waddingus in Annal. Minorum ann. Chriſti* 1215. *n.* 15. *ap. Alap. in Matth. cap.* 27. ℣. 38.

ſu amor, deſſeaba, ſe abriera ſu pecho, ſe rompiera ſu corazon, y todo ſu cuerpo fuera atormentado, y llagado, para ſer participe de los dolores de ſu Crucificado Dueño. Con eſta Sagrada Cifra de Divinas finezas, pedian nueſtras Santas Tutelares contricion, que raſgaſſe nueſtros pechos, partieſſe nueſtros corazones.

10. Sigamos el Pſalmo de David, de que me he divertido. El penſamiento, ù ocurrencia de un hombre, le darà à Dios gloria; y los acuerdos, ò determinaciones, reliquias, ò reſultas de eſta propoſicion, ù ofrecimiento, le haràn à Dios un dia Feſtivo. Pues votad, y cumplid vueſtras promeſſas voſotros todos, los que habitais dentro de Jeruſalèn, ò en ſus immediaciones. Quienes ſon eſtos? Los Vecinos de Jeruſalèn, y los Sacerdotes de aquel Sumptuoſo Templo. V.s Ill.mas tienen la repreſentacion, y la voz de los dos Cuerpos, ò Eſtados Ecleſiaſtico, y Secular de la Hiſpalenſe Jeruſalèn, y yà vemos, cumplen ſus Promeſſas, y Acuerdos con eſtos Cultos, y con ſu decòroſa perſonal aſsiſtencia; pero aun reſta una circunſtancia: otra Reliquia, ò reſulta de aquel

Quoniam cogitatio hominis confitebitur tibi, & reliquiæ cogitationis diem feſtum agent tibi. Vovete, & redite Domino Deo veſtro omnes, qui incircuitu ejus affertis munera. ℣. 11. 12.

Ap. Le-Blanc hic.

pensamiento, y santa afeccion, fuè solicitar en la Santa Sede, con vivas instancias, se hiciesse Fiesta de Precepto el dia dedicado à nuestras Santas. El año de mil quinientos ochenta y dos, el Ilustrissimo Ayuntamiento de Sevilla acordò esta misma solicitud; la que no se siguiò, por averse introducido el santificar dicho dia, como si fuera de rigoroso Precepto: costumbre, que durò hasta el año de mil seiscientos quarenta y tres. Aora ha sido tan prompta, ardiente, eficàz la diligencia, que yà està conseguido el Breve de su Santidad, expedido en diez y ocho de Febrero de este presente año, dandole facultad à nuestro Eminentissimo Prelado, para que determine en este particular: y su Eminencia ha decretado, en quatro de este mes, sea Fiesta de Precepto el dia diez y siete de Julio, dedicado à nuestras Santas, en quanto à la obligacion de oìr Missa, y santificar el dia, no prohibiendo el trabajo personal, para que cada uno pueda atender à sus respectivas obligaciones. Esta Fiesta serà acepta à Dios, si nos abstenemos de toda obra servil moral; esto es, si nuestros pen-

Hæ autem reliquiæ diem festum agunt Domino, cùm verba, cogitationes, & opera, ab omni opere servili, scilicèt à peccato, cessant, & Deo vacant.
Ita Hug. ap. Le-Blanc. hic.

Maxìmum enìm festum est bona conscientia.
S. Chrysost. de his qui ad festum concurrunt.

pensamientos, palabras, y obras, y el trabajo corporal, y externo, que no se prohibe, se dirige à gloria de Dios, y de nuestras Santas; porque para Dios, y sus Santos, dice San Juan Chrysostomo, la Fiesta maxima es la buena conciencia.

11. A este Señor Omnipotente, Dios terrible, aveis de ofrecer vuestros Dones, consagrar vuestros Cultos, rendir las gracias, ò Pueblo Escogido de Dios, porque desarmò al mas fuerte Principe, derribò el mayor poder, os libertò la vida, os dexò en la possession de vuestro Magnifico Templo, donde por estos marabillosos beneficios, serà mas conocido, y adorado el Verdadero Dios, y glorioso su Nombre en todo Israèl, y en Siòn se fixarà, y perpetuarà su Throno. Assi marabillosamente, y con methodo, enlaza David el ultimo Verso de su Psalmo con los dos primeros. Acabò el Propheta Rey el Psalmo, y yo mi Exordio, y disseño de mi assumpto. Me faltàra el aliento, para tanto empeño, à no confiar mucho, ò fiarme todo en las assistencias de la Gracia, por la mediacion, de la que es Madre de ella, de la Sabidurìa, y Virginidad. *Ave Maria.*

Terribili, & ei qui aufert spiritum Principûm, terribili apud Reges terræ. ℣. 13.

Notus in Judæa Deus: in Israel magnum Nomen ejus. ℣. 2.

Et factus est in pace locus ejus: & habitatio ejus in Sion. ℣. 3.



JESUS MARIA.

SIMILE EST REGNUM CÆLORUM decem Virgimibus, quæ, accipientes lampades ſuas, exierunt obviàm Sponſo, & Sponſæ. Matth. 25.

CARO MEA VERE EST CIBUS; Joann. 6.

12. ES MUY proprio de la ignorancia, pararſe repetidas vezes, porque con frequencia le ocurren dificultades, que, no pudiendo ſuperarlas, impiden el paſſo al diſcurſo. (:::) Aſsi me ſucede oy. No puedo concordar el aſſumpto con el Evangelio. El aſſumpto es, aver ſido oìdos nueſtros clamores del Cielo, aver hallado nueſtros Votos abiertas las Puertas de la Miſericordia Divina, quando ſe nos avisò, con el Terremoto, venìa el

Viſitabo ſuper orbis mala ::: ſuper hoc cælum turbabo, & movebitur terra de loco ſuo propter indignationem Domini exercituum, & propter diem iræ furoris ejus. *Iſai*, 13.

el Señor à visitar nuestras maldades. En el Evangelio, con la Parabola de las Virgines Prudentes, y Necias, se nos enseña, que las reiteradas suplicas de estas fueron desatendidas, dandoles con las puertas en los ojos, y con un *nescio vos* en los oìdos. A nosotros, despues del aviso, se nos dà tiempo, para prevenir el Oleo de buenas obras, con que se ceba, y arde la Charidad. Las Virgines Necias, no tuvieron lugar, para preparar sus Lamparas, aunque lo solicitaron. A la media noche, en la Parabola, significa, que de improviso, fuera de toda expectacion, quando estaban descuidadas, y entregadas al sueño, vino el Esposo. Repentinamente, y descuidados, llegò à nosotros el clamor, y rumor, de que venìa Dios à residenciarnos: para las Virgines Necias, fuè obscura noche: para nosotros misericordiosamente dia, en que se puede fructuosamente trabajar.

Quod ergò ait *mediæ noctè*, per catachresin idem est, quod inopinatè, inexpectatè hominibus non cogitantibus,& quasi dormientibus veniet Christus judex. *Alap. hic.*

13. El tiempo, que se les diò à las Virgines, para prevenirse, fuè el de antes del aviso, el que no aprovecharon: à nosotros, à mas de aver desperdiciado el anterior espacio à la noticia,

y ſuſto, ſe nos dà tiempo, para prevenirnos con la Penitencia, y frutos de ella, por la intercesſion de nueſtras Santas Patronas. O Dios mio! que con eſta comparacion, y paralelo, nos poneis à la viſta muy agigantada vueſtra ſingular miſericordia con noſotros. Luce, y con Vos campèa el valimiento de nueſtras Santas Protectoras. Fueron eſtas del numero de las Virgines Prudentes. Sus corazones, Lamparas ardientes con el fuego de la Charidad, alimentada con el continuo exercicio de las Virtudes. Deſpreciadoras del fauſto, amantes del retiro, recatadas, honeſtas, devotas, ganaban el ſuſtento, vendiendo Loſa. Eſte trafico, y ſu ganancia, les daba mas de lo ſuficiente para ſu precisa manutencion: regulada eſta, no por la fantasìa del Mundo, y capricho del proprio amor, ſino por la moderacion, y humildad de Jeſu-Chriſto, y aſsi les ſobraba, no poco, para exercitar la Charidad con los Pobres, que desfrutaban los intereſſes de ſu comercio, y recibian Documentos de ſalud eterna, que liberalmente repartian nueſtras Santas, como de Thobias refiere el Texto.

Moram autem faciente ſponſo. Mora Chriſti ſponſi eſt tempus pænitentiæ, & bonorum operum, quod ſingulis in hac vitâ concedi, ideòque differt mortem, diemque Judicij. *Idem hic.*

Et monitas ſalutis dabat eis. *Thob.* 1.15.

Eſtos

14. Eſtos eran ſus emplèos, Antorchas, no ſolo ardientes, ſino tambien de mucha luz, para encaminar, y dirigir à otros: y de tanta actividad, que diſsiparon las denſas ſombras de la Idolatrìa. Sevilla, Idolatra, veneraba à la mentida Dioſa Salambo, numen, y ſuperſticion de los Syrios. El nombre Latino de eſta falſa Deidad, por mas conocido, nunca profiere ſin rubor, y ſiempre ſe aſſuſta, al oirlo, la modeſtia, porque le preſenta el Capital Enemigo de la Pureza, de quien ella es vigilante cuſtodia. La fieſta, y ſolemnidad de eſta Dioſa, era un reſumen de muchos delitos, authorizados con el aplauſo. Llevaban el abominable Simulachro de eſta Deidad dolorida (en otras ocaſiones la celebraban gozoſa) en Proceſſion las Señoras de Sevilla. O Dios, la Nobleza envilecida! Llegaron al pueſto, ò Caſa, donde aſsiſtian las Santas: pidieronlas con inſtancia para la Fieſta. Como Chriſtianas deteſtaban el Idolo, y como puras Virgines, la repreſentacion del Simulachro: no ſolo negaron la limoſna, ſino que con libertad ſanta dixeron, no contribuìan à celebrar, lo

C que

que era delito imitar: lo honesto, lo santo, debe ser unicamente el objecto de la alabanza, y de la veneracion: la Summa Bondad se halla en Christo, y por esso èl solo, es el objecto de nuestro amor, el dulce poderoso Imàn de nuestros pensamientos, y afectos.

15. Este predominio, que comunica el Espiritu de Dios à los Santos, para reprehender vicios, siempre tiene favorables consequencias de la Divina Gloria; pero las mas vezes tiran funestos gajes, los que assi hablan; mas esta es su mayor dicha, disponerse, para que el Señor les conceda la Laureola de Martyres. Confusas quedaron las sacrilegamente devotas Señoras con reconvencion tan justa; pero confessarse vencidas de unas pobres Doncellas, à quienes ni la edad, ni la esphera, authorizaba; era empeño muy arduo. Para dissimular su confusion, en cierto ayre, y ademàn de Señorìo, con el mismo Idolo, que llevaban en sus ombros, dieron en la fragil mercancia, quebrando las mas, ò todas sus piezas. No por esta pèrdida, de ninguna consideracion en la de las Santas, sino movidas

vidas de Superior impulso, con èl, dàn al Idolo, el que cayendo en tierra, se hizo menudos trozos. Esto mismo harà Jesu-Christo en su Juicio con el Idolo, y sus adoradores: *Tamquam vas figuli confringes eos.* *Psalm. 2.*

16. Tumultuariamente, y con ignominia, fueron conducidas, y acusadas, como Reas de Lesa Magestad Divina, ante el Tribunal de Diogeniano, fiel Ministro de la crueldad, y odio del Emperador contra los Christianos. No es mi animo, por las angustias del tiempo, referir su glorioso Martyrio, por lo que en este passage, ò admirable hecho de su Vida, intento fundar este Discurso.

EL TERREMOTO; IMPULSO, con que la Virginidad de nuestras Santas Patronas, triumphò de la impureza, y de todos los vicios sus aliados.

EL encendido amor de nuestras Santas à Dios, el zelo ardiente de su Gloria, en el terso crystal de su Virginidad, fuè valiente luz, con fuerza de rayo, que abrasò, y consumiò la Idolatrìa,

latrìa, arruinò el culto de la infame Salambo. Despues de este heroico hecho, no se sabe, se practicasse mas el Rito indecoròso, y Ceremonial impudico de la execrable Deidad, ò Fiestas Adonìas, como las intitulaban. Un docto Critico moderno, mas que imparcial à las glorias de Sevilla, dice, es muy probable, y verosimil, se acabasse entonces, y que luego se siguiò la paz de la Iglesia. Yà se vè: por la intercession de nuestras Santas, se exaltò el Nombre de Dios, y era Sevilla un Jardin ameno, en que florecian todas las virtudes, y cogìa el Cielo sazonados frutos de santidad; mas con el transcurso de algunos siglos, se suscitò la adoracion de los Idolos, no publica, y externa; pero sì particular, è interior, que consiste en amar los Vicios.

Flores, España Sagrada, *Trat. 29. cap. 3.*

17. Cada uno se forma su Dios en la passion, que le domìna; que por esso dixo el otro Idolatra: Me quitasteis los Dioses, que yo para mi hize. Y el Apostol, hablando de los dedicados à la Gula, dice, que esta es su Dios: luego, si por el Terremoto, vemos arruinados, y destruidos estos Idolos, este favor,

Deos meos, quos mihi feci, tulistis. *Judic. 24. 18.*

Quorum Deus venter est. *Ad Philipp. 3. ℣. 19.*

vor, y grácia ſe debe atribuìr à nueſtras Santas. Lo menos, que à eſtas Glorioſas Protectoras debemos, es lo que para algunos, es el todo de ſu agradecimiento, que es aver libertado la vida en aquel dia; porque mas apreciable es el fin, para que ſe nos diò eſſe plazo, y mucho mas eſtimable, el feliz logro de eſſe miſmo fin, en los frutos dignos de una verdadera penitencia, en el ſilencio, reſpecto, y devocion, que ſe obſerva en los Templos, negacion de Bayles peligroſos, modeſtia en los trages, exercicio de virtudes. Imponderables ſon los favores, que de la Piedad Divina ha recibido Sevilla, por la mediacion de nueſtras Santas Tutelares: yà en las Peſtes, que en los antecedentes ſiglos la afligieron: yà en particulares Epidemias, que en los nueſtros ha padecido: yà en las inundaciones de eſſe gran Rio: yà en las eſterilidades por falta de Agua, en que las ha invocado; y ſolo ha ſentido eſtas tribulaciones, el tiempo, que ha tardado en recurrir à ſu Patrocinio; pero todas eſtas gracias, como de inferior orden, no ſon de tanto aprecio, como las que aora nos han

obte-

obtenido nuestras insignes Protectoras, que se dirigen al bien eterno, à la santificacion de nuestras Almas.

18. Que la reforma de costumbres, que con tanta edificacion, y gozo experimentamos, se debe atribuìr à su intercessión, brevemente lo probarè con mas solidèz, que sutileza. Es cierto, que todos los Santos tienen particular poder, y gracia, para favorecer à sus Devotos en aquella virtud, en que mas se exercitaron, ò que fuè motivo de su martyrio. A los Santos Virgines, que hasta la muerte lucharon, por conservar ileso el candor de la pureza, invocamos, para rebatir las tentaciones contra esta Angelica virtud: à los Martyres, pedimos firmeza en la Fè: à los Confessores, constancia en los buenos proposítos: al Santo Job, y à San Eustachio, paciencia en las adversidades: à San Roque, recurrimos contra la Peste, porque en ella brillò su Charidad: à San Leonardo en las prisiones, porque vivo favoreciò à los Encarcelados: à Santa Susana, contra la infamia, y falsos testimonios: y de Jesu-Christo, Señor nuestro, dice San Pablo, que en tanto tiene

In eo enim, in quo passus est ipse, & tentatus, potens est, & eis qui tentatur auxiliari.
Ad Hebr. cap. 2. ℣. 18.

ne poder, para auxiliarnos, y socorrernos, en quanto padeciò, fuè exercitado, y probado por nuestro amor. Què decìs, Apostol Santo? Christo no es Omnipotente, como verdadero Dios, para favorecernos, aunque nada huviera tolerado por nosotros? Y en quanto Hombre, y Redemptor nuestro, no eran sus obras Theandricas, esto es, de infinito valor, por estàr su Humanidad Santissima unida hypòstaticamente à la Persona del Verbo? No ay duda; pero quiso dàrnos à entender, que quantas gracias, y favores nos dispensaba su amor, nos las avia merecido con su paciencia, y exercicio heroyco de todas las virtudes, por esso fuè su padecer tan general, porque avia de ser el antecedente, para inferir, nos podìa favorecer sin limite: *In eo*, &c.

19. De lo que se deduce, que la gracia, para destruìr el Idolo del prophano Amor, es propria de nuestras Santas, en premio de aver con zelo Santo deshecho el Simulachro de Salambo, motivo de su martyrio: y que aver quitado de los corazones, con ocasion del Terremoto, las Aras, que le avia con-

consagrado el desorden de las pasiones; se debe referir à la intercession de las Santas, como gracia propria de su merito. Por esto dixe, que aquel triste dia primero de Noviembre, atendidas sus circunstancias, y saludables resultas, era fausto, y debìa señalarse con piedra blanca. No os parezca temeridad, hasta oìr la prueba. En el Psalmo ciento y trece, dice David, que los Montes, y Collados saltaron de placer, al modo, que en la fragosa Cima los Ciervos, y en el verde Prado los Corderos: y al Verso seis repite, con el mismo simil, el alborozo, y jùbilo de los Montes, y Collados. El mismo Propheta Rey dà la razon, ò motivo de este gozo, y placer extraordinario, aun en lo insensible, è inanimado; porque à la presencia del Señor se commoviò, y estremeciò la tierra. El temblor de esta, es motivo de susto, y pavor, no de alegrìa, y gozo.

Montes exultaverunt ut arietes, & colles sicut agni ovium.

Montes, exultastis, sicut arietes, & colles sicut agni ovium.

Ut arietes: *Syr. & Arab. sicut Cervi. Apud Le-Blanc hic.*

A facie Domini mota est terra, à facie Dei Jacob. ℣. 7.

20. El Docto Padre Le-Blanc tiene por muy probable, que, al transitar Pharaòn, y su Exercito, por el Mar Rojo, los Montes, los Collados, y la Tierra toda de Egypto, se movieron espan-

Ægyptumque tremuisse, cùm Pharao mersus est, & punitus, videtur valdè probabile. *In Psalm.* 75. ℣. 10. *art.* 4. *Et in Psalm.* 113. ℣. 3. *art.* 2.

eſpantoſamente, para ſumergirlos en el Mar. Serìa al modo, que, refieren nueſtras Hiſtorias, ſucediò, quando en el Campo de Liebana, à favor de D. Pelayo, y de la Religion Catholica, en ſu primer aliento, ò batalla, deſpues de la dominacion Agarena, una gran parte, ò pinacho de un alto monte, ſe deſplomò al Rio Deva, ſepultando en ſus aguas multitud de Moros. Aora, qual era el motivo de tanta alegrìa, que le pareciò à David, la avian de percebir aun las coſas inſenſibles? O que, para manifeſtarla maxima, usò de eſta proſopopeya? Yà lo dice; porque las reſultas fueron, que Judèa ſe ſantificò, y Iſraèl ſe declarò Pueblo de Dios, y fuè conocido por poſſeſsion ſuya. Al vèr tan favorables conſequencias el temblor de los Montes, le pareciò demonſtracion de jùbilo, y alegrìa: luego no dixe mal, que el dia primero de Noviembre, de tanto ſuſto para todos, atendidas ſus ſaludables reſultas, fuè fauſto, y felìz.

Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, *lib. 7. cap. 2.*

Facta eſt Judea ſanctificatio ejus, & Iſrael poteſtas ejus. ℣. 2.

Nihil enim gratius poſſumus Deo offerre, quàm ut dicamus ei: Poſside nos. *S. Bernard. Serm. de Dedic. Eccl.*

21. Nobiliſsimo Auditorio, què otra coſa eran los Bayles (contra quienes tanto ha declamado el Apoſtolico Zelo en

eſte

este Sagrado puesto) sino cultos, que dabais à la falàz Deidad de Salambo? Bayles, en que tambien daba sus saltos de placer el Enemigo de las Almas. Oidselo decir à Isaias. Faunos, Satyros, esto es, espiritus malignos, Aves nocturnas en sus domicilios, y las Syrenas, compondràn este Bayle, ò Contradanza. En donde, en sus Casas, y en sus Estrados? No, sino en los lugares dedicados à la Diosa del Plazer. Reparo, que hablando de los Satyros, Aves nocturnas, y Syrenas, en pluràl, no dice el Propheta en la Casa de ellos, ò de ellas, sino en la Casa de ella. Quièn es esta? Yà lo dice despues: *In delubris voluptatis*, la Diosa del Plazer. O Señores, y Señoras! Que las Casas, y Estrados, donde se practican semejantes Bayles, mas que de sus Dueños, ò de los que las habitan, son de esta falàz Deidad, à quien allì se le rinden cultos. Reparad tambien, en que se denominan Aves nocturnas, porque semejantes festejos se practican de noche, y aun con mascara, y disfràz: insignias todas del prophano Amor, y de su Numen execrable, segun se dice en Job: Què

Pilosi saltabunt ibi, & respondebunt ibi ululæ in ædibus ejus, & Syrene in delùbris voluptatis. *Isai.* 13. 21.

Pilosi, id est, Fauni, & Satyri, hoc est Dœmones, ut est in Chaldeo, sic apparentes hirsuti in sylvis. *Le-Blanc in Psalm.* 80. ℣. 3. *& Tirin, hic.*

Oculus adulteri observat caliginem, dicens: Non videbit me oculus: & operiet vultum suum. *Job* 24. 15.

Operiet vultum suum, ex Hæbreo: ponet absconsionem faciei, *pondràse un rebozo. Ap. Pin. in hunc locum.*

22. Què alianza tan estrecha tienen entre sì estos Festejos, y la Gula, deidad, de que habla San Pablo: vicios, ambos, muy familiares, è intimos de la impureza! De la Gula, dice Hugo à Santo Victore: Todo Dios tiene Templo. El de la Gula, es la Oficina, donde se preparan las viandas: el altar, la mesa: los Sacerdotes, y Ministros, los Gefes, y Oficiales de Boca: los holocaustos, y victimas, las Aves, y Reses muertas, condimentadas al fuego: el humo de los inciensos, el olor, y sabor de los manjares. Este Templo, no es mas, que un Atrio, ò Seminario de otro mas magnifico: esse venerado Numen, no es mas, que un Tutor, Maestre Sala, ò Mayordomo mayor de otra Deidad, à quien sirve con gusto, y fidelidad.

Deo siquidem ventri templum est coquina, altare, mensa, Ministri, coqui, immolatæ pecudes, coctæ carnes, fumus incensorum, odor saporum.
Hug. à S. Vict. de Claustro Animæ.

Princeps coquorum muros Hierusalem incendit, quia dùm venter ingluvie tenditur, virtutes animæ luxuriæ instruuntur. *S. Greg. in Pastor.*

Seminarium libidinis est.
S. Hieron. in Jovin.

23. En este Siglo, parece, que se ha tildado del Catalogo de los Vicios Capitales la Gula, segun la libertad, ningun reparo, y franqueza, con que se usa. O Señor! que esso serìa, si se comiesse destempladamente; pero allì se pone, para que cada uno tome con razon, lo que gustàre. Con esto querèmos acallar los gritos de la conciencia.

Decidme, la abundancia de los manjares, lo delicado de ellos, lo apetitoso de las salsas, no es ocasion, de que se coma con desorden? Mas, quièn os ha dicho, que este desorden consiste solo en la cantidad de la comida? Està tambien en la ansia, y nimio gusto, con que se toma, y en el estudio, y solicitud, con que se previene, ò à satisfaccion de tu paladar, ò à lisonja del ageno. O, si en este particular tomàrais el consejo de los Santos Padres, y Theologos de mejor nota! Mas, en los Banquetes es dificil guardar el pudor; y la alegre grata presencia exterior, manifiesta un animo manchado. Todo lo dice San Thadeo en su Canonica. Estos, en sus convites, son manchas, banqueteando sin temor, sin escrupulo, apacentandose à sì mismos. Dice, que son manchas, indices de su daño interior: y yo digo, que manchas de lepra mortal, contagiosa en los equivocos, en las miradas, y en las señas.

Difficile inter epulas servatur pudicitia, & nitens cutis sordidum ostendit animum.

Epist. de Evit. suspectu contubernium.

Hi sunt in epulis suis maculæ, convivantes sine timore, semetipsos pascentes.

24. Quièn creyera, que el Pueblo de Dios, libertado de la opresion de Egypto, à costa de tantos prodigios, y despues de aquel gran Terremoto en el tran-

Obtulerunt holocausta, & hostias pacificas, & sedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.
Exod. 32. 6.

transito del Mar Bermejo, y en el del Sinaì, y convertidos à Dios tan de veras, que, como dixe, se santificò, y entregò à Dios, queriendo ser conocido por possession suya, avia de idolatrar, y dàr cultos, segun parece, à la misma Deidad de Salambo, como probarè despues? Pero nadie lo extrañarà, si observa la ansia, con que desseò las Carnes de Egypto. Omito las instancias del Pueblo con Aaròn, para que les fabricasse Idolos: passo en silencio la condescendencia de este en la construccion del Bezerro de Oro; y solo reparo, que en el dia señalado para su culto, despues de aver ofrecido holocaustos, y hostias pacificas, se sentò el Pueblo à comer, y beber, y se levantaron à jugar. Què juego fuesse este, dicen los Escripturarios, baylar, cantar à choros, y quadrillas, con immodestia, y libertad, porque este era el honor, y obsequio acepto à tales Dioses. Que este Idolo fuesse consagrado à la Diosa Salambo, se probabiliza, de lo que en este lugar dice el Padre Alapide, y del nombre, que los Breviarios Burgense, y Eborense, dàn à esta Diosa, *Salambove*; y

Saltando, canendo, choros agendo: porrò hunc lusum impurum fuisse colligunt nonnulli, ex eo quod in honorem vituli, quod maximè lascivum, & libidinosum est animal lusisse videantur ::: sic enim Gentiles, Romani, & Græci in honorem Deorum suorum ludos agebant, & quidquid libuisset, ac obcænissima quæque dicebant & agebant.

Vitulus ergò hic non mas, sed fæmina accipitur.
Alap. in Exod. 32, 6.

Lusius Tineo, Præmonstratensis ap. Tamay. putat, scribendum esse Salambovem vel Salamboa: & vocem ex Græca origine deducit ::: hoc est à plangendo bovem, quia Venus plangit interfectum Apim, seu Osiridem, qui in bovis speciem transformatus posteà apparuit.
Apud Antuerp. in Actis SS. die 19. Julij.

y de la Ethimologìa, de que traen muchos Eruditos, que refieren los doctos Padres Antuerpienses.

25. Viendo Moysès la ingratitud sacrilega, y delito maximo del Pueblo mas favorecido de Dios, no obstante ser el hombre mas benigno de quantos habitaban la tierra, se indignò fuertemente, y con santo zelo deshizo, y reduxo à polvo el Idolo, rompiò las Tablas de la Ley, reprehendiò severamente à su hermano Aaròn, por aver condescendido con las premurosas instancias de las Tribus: pronunciò, y promulgò, en substancia, este Orden, ò Vando: *Todo aquel, que tuviere Zelo de la honra, y gloria de Dios, agreguese à mì, y con valor, y sin respecto, à carne, y sangre, quite la vida, al què se le pusiere por delante de estos Idolatras.* Se le associaron todos los Levitas, y dieron muerte à veinte y tres mil. Aun no le pareciò digna satisfaccion à Dios tan gravemente ofendido, y juzgò empeño proprio de su ministerio aplacar su justa indignacion, orándo fervorosamente por el Pueblo (como lo practicaron nuestras Gloriosas Santas Tutelares en el pri-

Exod. cap. 32. ✝. 19. 20. 26. 27. & 31.

Videatur Alapid. in hunc locum.

primero de Noviembre del antecedente año) consiguiò, no lo extinguiesse Dios del todo, ò lo abandonasse; pero nò, que dexasse de dàrle algun castigo, para su correccion, y asi tolerò, en pena de su delito, una Peste (como dicen Expositores de la mejor nota) ù otra tribulacion, que quitò la vida à muchos.

Percusit ergò Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron. ℣. 35.

Videatur Tyrinus, & Alap. in hunc locum.

26. Varias reflexiones he callado, porque estudio en la brevedad; mas no puedo passar en silencio una oportuna, para prevenir la objeccion, que harà mas de uno de este authorizado Congresso à mi Discurso. Egypto, no era la Madre, y Escuela de la Idolatrìa, como fundada por el impudico Cham, primer Idolatra, despues del Diluvio? De ella no la aprendieron los Israelìtas? Chaldèa, Grecia, y todo el Orbe, no era Idolatra? Pues por què à los Hebrèos tan severamente castigò Dios, y no à los otros, con los mismos delitos, vicios, y relaxacion de costumbres? Porque Judèa era possession de Dios; y asi como los Hebrèos reconvenian al Señor, para obtener sus gracias, alegando, eran su Heredad, y para que los distinguiesse con sus favores del Mundo todo:

asi

assi Dios ten ìa particular derecho, à que ellos se singularizassen, no solo en su culto, sì tambien en el amor, fidelidad, y en todas sus costumbres.

27. Veis aì la solucion à vuestro reparo; por què en Sevilla, donde de muchos años à esta parte, estàn prohibidas las Comedias, aora se intenta acriminar, y desterrar el uso de los Bayles, Banquetes esplendidos, Faustos sobervios, tan introducidos en todas las Cortes, y Ciudades grandes? Si son malos, por què aquì, mas que en otras partes, han de ser especial motivo de la indignacion de Dios? Y por què el Terremoto experimentado, se ha de reputar indicio del furor Divino contra estos excessos? La razon es, porque Sevilla es Pueblo escogido de Dios; por esso la castiga, como amante Padre, en sus excessos, y abusos, como lo hacia con el Pueblo de Israèl: aun no bien se avia entregado este à la voracidad, y gula, quando yà tuvo sobre sì el Azote de la Divina Justicia. Sevilla, aùn replicarà alguno, no se esmera en el Culto à Dios, y este es tan magnifico, que marabilla à quantos

Adhuc escæ eorum erant in ore ipsorum, & ira Dei ascendit super eos. *Psalm.* 77. ℣. 34.

lo vèn; y en la devocion à MARIA Santissima, como lo vocean essas Plazas, y Calles, donde casi, sin intermission, resuenan sus alabanzas? Luego Sevilla desempeña la obligacion de obsequiar à Dios con singularidad? Del mismo modo juzgaron los Israelitas, correspondian à los singulares milagros, con que el Señor los libertò de Pharaòn, protegiò, y atendiò en todos tiempos: pues en verdad, que el Señor no se contentò, ni se diò por satisfecho de sus cultos, ni despues, en los que se le daban en el sumptuoso Templo de Jerusalèn, porque era un culto muerto, sin espiritu de devocion, unas alabanzas de los labios, y no de corazon.

Et dilexerunt eum in ore suo, & linguâ suâ mentiti sunt ei. *Psalm.* 77. ℣. 40.

28. Arrojò Sevilla la corrupcion de las Almas, las Comedias digo, y Dios la ha preservado desde entonces de la peste de los cuerpos, desempeñando la palabra, que en su nombre diò un Apostolico Varon en el Pulpito de mi Patriarchal Iglesia. Deseche Sevilla aora essas diversiones, veneno de las conciencias, y Dios la darà muchos bienes de gracia, y de fortuna. He observado, que

Reverendissimo Padre Tirso Gonzalez, General de la Compañia de Jesus, en una de sus Missiones à esta Ciudad.

Hæc gaudia velut venena Diaboli repudiare debemus. *S. Aug. de Salut. Documentis, cap.* 11.

que toda la decadencia de esta Ciudad, ha sido en los años, en que ha estado resfriada la devocion à nuestras Insignes Protectoras Santa Justa, y Rufina; y que en este mismo espacio de tiempo se han introducido tantas invenciones, y abusos en trages, funciones ostentosas, y bayles: y que quanto se exaltan estos, tanto decae Sevilla, assi en sus riquezas, como en sus privilegios, franquezas, y honores, y en la escasès de frutos, que en tierra tan pingue es irregular. Todos los defectos, y vicios, querèmos nos dissimule Dios, por el aparato, y magnificencia, con que aquì se celebran sus Fiestas, y las de su Santissima Madre. Mucho aveis oìdo, de quan poco aceptas eran à Dios vuestras Solemnidades, y de los motivos, porque salimos del Templo, y del fin, à que volviamos.

Sermon impresso, predicado Sabado 28 de Febrero de este año, en la Colocacion del Santissimo en la Santa Patriarchal Iglesia.

29. En el Templo estaba la causa, y razon del desagrado Divino, en el poco silencio, mucha conversacion, vagueacion de los ojos, con que assistiamos à los Oficios Santos, y al Incruento Sacrificio del Altar. Bien claro nos lo dixo Dios aquel dia, en que por la hora,

ò Feſtividad, los mas eſtaban en las Igleſias; entonces hicieron èco en nueſtros oìdos las miſmas vozes, con que Dios llamò à Adàn deſpues de ſu pecado. * *Ubi eſt?* Atiende hombre, reflexiona el ſitio, donde te hallas: conſidera, que prophanas con tus obras lo Sagrado de eſte Templo: mira, que el Señor eſtà en eſte lugar, y que por eſſo debe ſer para tì terrible, como decia el Patriarcha Jacob. Si oramos à Dios, con aquel eſpiritu de elacion, que allà el Phariſèo, no con corazon humillado, y contrito, como el Publicano, no ſe ha de convertir nueſtra oracion en mayor culpa? Si venìs à la Igleſia, trahidos de la curioſidad, no de la devocion: Si eſtais en ella, como en theatro de vueſtros lucimientos, ò como en gavinete de vueſtra diverſion, y ocio, leyendo, y oyendo las Gacetas de la Europa: Si buſcais en los Templos del Dios verdadero vueſtros Idolos; y hallados, les ofreceis el incienſo de los cortejos, y rendimientos: Si volveis las eſpaldas al Señor, que realmente aſſiſte en el Altar, por convertiros à el objecto de vueſtro interès, ò paſſion:

* *Geneſ. cap. 3.*

Hablen el Pavimento, Postes, Bobedas de esse Patriarchal Templo; pero callen, que bastante nos dixeron en aquel dia, como con señas, con sus balanzes, y temblor, y no ay corazon, para oir la reconvencion de las irreverencias, que allì ante el Señor (à cuya presencia tiemblan las Celestes Potestades) executaban hombres, y mugeres inconsiderados.

30. O Semana, la primera, y mayor del año Eclesiastico! Santa, por los Mysterios, que nos propone, y considera la Iglesia; pero què violada en Sevilla con excessos de ingratitud, enormes culpas, cometidas por los que se precian de dàr à Dios el mayor culto, y blasonan de ser hijos especiales, y singularmente devotos de la Purissima Virgen! Este porte, estas operaciones, eran espiritual Idolatrìa à la misma Deidad, cuyo Simulachro destruyeron nuestras Santas Patronas. Vedlo en un Texto. * Llevò Dios en espiritu à Ezequièl, desde Babylonia à Jerusalèn, à que viesse las abominaciones, que se cometian en el Templo: aviendo visto à la interior Puerta del Templo el Idolo del Zelo, ò Baal,

* Fili hominis, putas, nè, vides tu quid isti faciunt abominationes magnas, quas domus Israel facit hìc, ut procul recedam à Sanctuario meo? Et adhuc conversus videbis abominationes majores ::: & introduxit me per ostium portæ domûs Domini, quod respiciebat ad Aquilonem, & ecce ibi Mulieres sedebant plangentes Adonidem.
Ezech. ℣. 14.

Baal, dixo Dios al Propheta: Por ventura, te parecerà, has visto todo lo malo, que estos executan aquì? Pues te engañas. Aun veràs mayores maldades, que me excitan, ù obligan à retirarme lexos de este Santuario. Lo llevò à la puerta del Atrio interior, donde residian los Sacerdotes. Allì en sus estancias, ò habitaciones, viò pintados todos los Idolos, que incensaba Israèl. Tambien viò, que à estas fingidas Deidades quemaban inciensos, daban culto los primeros del Pueblo, setenta Senadores del Consejo de Sanedrin.

Adonidem ::: cum juvenis esset pulcherrimus, ideòque Veneris amasius dente apri occisum, quem Venus, cum quasi mortuum planxisset, moxque revivifcentem cum novo gaudio receperit. Fœminæ ergò Idololatræ, quo venerem sibi magis obstringerent, in ejus gratiam plangebant extinctum Adonidem. *Tirin. hic.*

31. Buen disseño me ofrecìa el Texto, si yo encontràra en estos Ilustrissimos Cabildos Idolatrias, que reprehender. En este passage, solo me hallo à mì reo de las abominaciones, que refiere la vision de Ezequièl. Noto, que aunque los Sacerdotes, y Senadores de Jerusalèn no idolatrassen por sì, siempre se les imputarìan las Idolatrìas del Pueblo, porque con su authoridad, zelo, y exemplo, no la destruìan, è impedian. Esto no es oy de mi inspeccion, y aun restan abominaciones mayores executadas en el Templo. Fuè conducido el

Pro-

Propheta en espiritu à la puerta del Atrio exterior, ò de los Seculares, y alli viò unas Mugeres sentadas, llorando à Adonis. Veis yà hasta en el Templo del Dios Verdadero introducido el culto de la execrable Salambo. Al Propheta se le manifestò en espiritu la adoracion de la fingida Diosa en la Puerta del Templo de Jerusalèn; nosotros hemos visto, y oìdo con nuestros sentidos, el mismo culto ofrecido, no en la Puerta, sino en lo interior, y mas Sagrado del Templo de Sevilla en los dias mas Santos. Lloraban estas Idolatras à Adonis en obsequio de la Diosa, y juzgaban, la tendrìan propicia, acompañandola en el sentimiento por la muerte del bello Joven, motivo de su dolor: tambien affectaban gozo en la resurreccion de su querido agraciado Joven.

32. Estas Mugeres representan à todos, y à todas, los que, por causa de su prophano amor, yà lloran, yà rien en el Templo; y de estas lagrymas, y risas, se veìan muchas en el de Sevilla. Entraba en èl un Joven en su fantasìa, y pretendida gentileza un Adonis. Venìa à la Iglesia una Señora, en su esti-

macion

macion una Deidad, idolatra de sì misma, solìcita de llevarse las atenciones, aplausos, obsequios de todo el concurso, adornada à semejanza de Templo, pero Gentilico, porque en su immodesta prophanidad, era viva Imagen de la Diosa, que se veneraba en Jerusalèn. O quantos en las Iglesias adoraban estos Simulachros del prophano Amor! Su ceño los contristaba: su agrado, ò grata correspondencia, los hacia reìr.

33. He dicho en otras ocasiones, y repito aora, que, si yo diesse à Dios tanta gloria en los ministerios del Sacerdocio, como una, ò uno de estos le usurpa con sus escandalos, me serìa de summo consuelo: pero que digo yo, el mayor zelo se satisfarìa. Tanto es el daño, que causan estos, y estas! Son lazos, y redes, que el Enemigo comun echaba en los Templos, para prender las Almas, y robarlas à su legitimo Dueño en su misma Casa, y en su presencia. O ossadìa diabolica! No dixe bien, que este maligno Espiritu no se atreve à tanto. Saben todos, que quando nuestro Divino Maestro se dignò ser tentado, para dàrnos este exemplo de hu-

Tunc assumpsit eum Diabolus in Sanctam Civitatem, & statuit eum super Pinnaculum Templi. *Matth. cap. 4.*

humildad, y este aliento contra las potestades del Abysmo, lo llevò Luzbèl à el Pinnaculo, ò Capitel del Templo. En este passage preguntan muchos Expositores, por què no lo introduxo dentro de èl? Responde por todos Señor San Basilio: No se atreve el Demonio, dice, à tentar à Christo en la Iglesia, donde la devota Congregacion de los Fieles se podìa escandalizar: tu te atreves, hombre Christiano? Por ti consigue el Demonio, lo que por sì no tiene avilantèz de executar.

Non audet Diabolus tentare Christum in Ecclesia, ubi communis conversio poterat scandalizari. *S. Basil. in hunc locum.*

34. Al vèr tanta libertad, y conversaciones espaciosas entre personas de diverso sexo, y no viendo castigo sensible del Cielo por estas culpas, è irreverencias en su Templo, temì en muchas ocasiones, si Dios nos avia enteramente abandonado, reservando para la Eternidad la satisfaccion de tan graves ofensas. Yà respira mi corazon, viendo, que el Terremoto fuè castigo de nuestro misericordioso Padre Dios, que quiere la correccion, no la muerte eterna de sus hijos. Con el susto, y temblor se commovieron los corazones, y arrojaron de sì tod os sus Idolos, y

esto

esto por la intercefsion de nuestras Santas Tutelares, porque es gracia propria de su merito, destruirlos, principalmente el de el prophano Amor. Semana mas Santa, que la Mayor del presente año, no la ha visto Sevilla. Què silencio, y devocion en los Divinos Oficios! Què modestia en los trages! Què charidad en socorrer al proximo! Què religiosa liberalidad en quantiosas limosnas, para reparar los Templos. En este año sì, que avràn hecho imprefsion en los corazones las finezas de el Divino Amor, que en aquellos Sagrados dias nos propone nuestra Madre la Iglesia.

35. Olvidemos fabulas, no amemos la vanidad, ni busquemos mentiras, oid la verdad. Jesu-Christo, Hijo de la Purissima Virgen, el mas hermoso de los hombres, por cuyos labios se difundìa la gracia, sus palabras de vida, Sabio, Santo, la misma Sabidurìa, y Santidad, todo amable, por su Bondad, y amor, se sujetò à morir con dolor, y amargura à la saña, y furia de la mas horrible, y cruel Fiera, el Pecado, para libertar los hombres de su impìa esclavitud, y tyrano dominio. Jesu-

Christo

Christo paciente, y muerto, para dar-nos la vida, es el assumpto tierno, que la Iglesia en aquel Santo tiempo contempla, y llora: las lagrymas, y compassion de la Santissima amante Madre, las que acompaña, è imita. Esta es la Verdad, y Luz, que destruye aquella mentira, inventada de los Gentiles, creìda de los Hebrèos. Para deshacerla, vino al Mundo, venciò muriendo, resucitò glorioso el Hijo de Dios. JESUS es nuestro Adonis, nuestro amor, nuestro gozo, nuestro Sol. Mas, ò dolor! Los hombres prefieren las tinieblas à la luz, la muerte à la vida, cierran los ojos à su claridad, y à la sombra de sus passiones, duermen profundamente, adorando fantasmas. No despiertan à los benignos rayos de este Divino Sol, ni à las vozes de los Predicadores, por mas que levanten la voz con el Apostol, diciendo: *Surge, qui dormis ::: Et illuminabit te Christus*: Pues un fuerte estremecimiento, para que vuelvan en sì, y sean iluminados de la gracia. Con una pavorosa concusion suscitò el Señor nuestra memoria, y afecto à los Divinos Mysterios, à cuya fè llamò la aten-

Christus enim est noster Adonis, noster Sol, nostrum gaudium, noster amor; vndè ejus mortem mirè luxerunt B. Virgo, Maria Magdalenæ, Salome, aliæque piæ mulieres; eamque quotannis luget tota Ecclesia in Parasceve: imò quotidie in Missâ, & in meridie pulsu lugubri campanarum. Et quælibet anima pia, & sancta per omnem vitam assiduè hunc suum Adonidem, quasi sponsum in cruce contemplatur, luget, & admiratur ac resurgentem novâ exultatione, & jubilo complectitur. *Alap. hic.*

Ad Ephes. 5. 14.

Terra mota est, & petræ scissæ sunt :: & ecce Terræmotûs factus est magnus. *Matth. cap. 28. ℣. 2. & cap. 27. ℣. 51.*

cion del Mundo con eſpantoſos Terremotos.

36. Aora ſatisfarè à una pregunta: Por què las Santas Tutelares no preſervaron en el Terremoto la privilegiada Torre de mi Santa Igleſia, embeleſo de los ojos, admiracion del Arte, y que ſingularmente eſtà à la proteccion de nueſtras Santas Virgines, como lo denotan ſus belliſsimas Imagenes de excelente delicado pincèl en el primer cuerpo de ella? Reſpondo, ò reſponden nueſtras Santas con las palabras de Jeſu-Chriſto en la muerte de ſu amigo Lazaro. Eſſe detrimento, y flaqueza, que padeciò en ſu tercer Cuerpo la Torre, no es para ſu ruìna, ſino para mayor gloria, y exaltacion del Divino Nombre. Si huviera quedado ſin leſion alguna, pudiera atribuirſe à acaſo, à la ſolidèz de ſus materiales, ò à la ſymmetrìa de ſu fabrica, ò à no aver batido tan fuertemente aquel ſitio el ayre, immediato agente de los Terremotos, como enſeña el Doctor Angelico; pero aver ſentido el impulſo con tanta mas fuerza, que los otros Edificios, quanto los excede en ſu gigante eſtatura: quedar

Infirmitas hæc non eſt ad mortem, ſed pro gloria Dei, ut glorificetur filius Dei per eam. *Joann.* 11. 4.

D. Thom. in Pſalm. 17.

dar

dar sin los precisos entivos, para mantenerse, y no dàr en tierra; y mas teniendo sobre sì el quarto Cuerpo de material, con mas de treinta y quatro quintales de bronce en su coronacion! es mayor prodigio, y portento, y que mas empeña nuestro agradecimiento à nuestras Santas Protectoras.

37. Del primer Cuerpo, habla un Sabio erudito Mathematico, y atribuye su conservacion à especial providencia de Dios. Quanto mas reluce esta en la permanencia del tercer cuerpo, de que hablo? El blanco glorioso de nuestras operaciones en la tierra, diràn nuestras Santas, fuè la mayor gloria de Dios, la exaltacion de su Nombre: y èl mismo es aora en el Cielo el fin de nuestra intercession, y ruegos. Essa Torre sea fuerte, no por la firmeza de su materia, nò por el equilibrio de su estructura, sì por el Augusto Nombre de Dios, à quien se consagra. Este Omnipotente Nombre, es toda su fortaleza: essa bella Torre, sea elegante geroglyphico del Excelso Nombre de Dios. Y si este admirable Nombre se componìa de quatro letras, que representaban una Torre

Observaciones Physico Mathematicas, impressas en el Puerto de Santa Maria año de 1755. dirigidas à las Ilustres, y Reales Academias de España.

Alli se hace esta expression. Expliqueme el mas insigne Libertino, por què quedò en pie la famosa Torre de la Santa Iglesia de Sevilla, con 350. pies de altura, 25. Campanas grandes en su cumbre, la una de 185. quintales ::: Sufriò un Terremoto, diez vezes mas fuerte, que los otros Edificios: luego, por què no diò en tierra, con onze vezes mas razon, que los otros? Bastante es para reconocer el beneficio, ò ser insensibles.

re en quadro, por esso esta se compone de quatro angulos perfectos, que miran à las quatro partes del Orbe: y en la basa de este tercer Cuerpo, se lee el Oraculo de Salomon: TURRIS FORTISSIMA NOMEN DOMINI, repartidas estas quatro palabras en sus quatro lados, ò fachadas, en cada uno la suya.

Hoc etiam est Tetragrammaton, ac quatuor litteris quasi lateribus turrim quadratam repræsentat. *Alap. in Prov. cap.* 18. ℣. 10.

Prov. 18. 10.

§. 38. FORTISSIMA, es la que se lee en el angulo, que mira al Septentrion, dando vista, con alguna inclinacion, àzia el ayre Aquilonar, que es, por lo comun, el agente de los Terremotos, como cantò el Sulmonense: serà esta Torre desagravio de la de Babèl; pues si aquella se construyò, para perpetuar Cham, y su Descendencia, Idolatras, su nombre, esta se dedicò, para engrandecer el de el Altissimo: si aquella se fabricò, para Alcazar de la impiedad, y tyranìa, esta se perfeccionò, y elevò por tropheo, y triumpho de la Religion Catholica: aquella contra el Omnipotente, esta contra los Enemigos de su Nombre. Olvidese, en comparacion de èsta, la que labrò de blanca Piedra Philadelpho Ptolomèo, llamada Pharo; pues aunque en ella, Hachas encendidas ser-

Idem ego cùm subij convexa foramina terræ, suppofuique ferox imis mea terra cavernis, sollicito manes, totumque tremoribus orbem. *Lib. 6. Metam.*

Videatur Tyrinus, & Alapide in cap. 11. Genes. & in 14. Sapientiæ.

Quæ & ipsa Pharos dicta est: in qua noctu accensæ faces navigantium cursum regebant. *Ap. Ambrosi. Calep.*

Turris Phari Terræmotû capreis concidit, *Suet. in Tib. cap. 74.*

servian de luz, y asylo à las Naves, para vèr, y evadir los escollos; en esta las Lamparas ardientes de las Santas Justa, y Rufina, dàn mas claridad, y nos advierten los riesgos, y escandalos del Mundo. Pharo (ù otra de su mismo nombre, y uso, en la Isla de Capri) cayò en un Terremoto: la de Sevilla se mantuvo en el del dia primero de Noviembre.

39. Notad, que en el angulo Septentrional de la Torre, en que estàn las Efigies de nuestras Santas Tutelares, se venera tambien una hermosa Imagen de MARIA Santissima en el dulcissimo Mysterio de su dichosa Anunciacion: por lo que no passo vez alguna à su vista, que no me ocurra, lo que dice la Señora en los Cantares: Yo soy muro, y mis Pechos Virgineos, son semejantes à una fuerte Torre. No ignora, aun el que menos sabe, que en las Sagradas Letras, con la methaphora de Muro, se significa el patrocinio, la intercession, el asylo, segun aquel cèlebre Texto de Ezequièl: *Neque opposuistis murum pro domo Israel.* Esto supuesto, las citadas palabras de la Señora hacen en

Ezeq. 13. 5.

Ego Murus, & ubera mea sicut Turris, ex quo facta sum coram eo quasi pacem reperiens. *Cant. 8. ✝. 10.*

en mi corta inteligencia este sentido: Yo soy Muro, Presidio, Proteccion, Defensa, y mis Virginales Pechos, Throno, y symbolo del mas puro hermoso amor, son Justa, y Rufina, que por Virgines, Martyres, y Tutelares de Sevilla (de quien yo soy la principal Patrona) tienen preeminente lugar en mi dileccion: son el verbi gratia de mi cariño: se pone en sus manos el poder de Dios, symbolizado en essa excelsa Torre, en premio de su constante valerosa Virginidad contra el execrable Idolo, tyrano monstruo, su Capital Enemigo: de lo que provino aver hallado, conseguido la paz, y la misericordia, para mis devotos.

Ubera enim à moris sunt sedes, æquè ac symbolum. *Alap.in Cant.c.4.℣.10.*

40. Mas: la Purissima Madre en su feliz Anunciacion, dando su consentimiento, para que en su Virgineo Thalamo se hiciesse Hombre el Hijo de Dios, se constituyò Madre de la Iglesia, adoptò por hijos especialissimos suyos à los Fieles: por esso en los Cantares preguntan los Angeles, ò el Divino Esposo: MARIA es pequeña por su humildad: pechos no tiene por su Virginal Pureza, para alimentar sus espirituales hijos, què harè;

Soror nostra parva; & vbera non habet: Quid faciemus Sorori nostræ in die quando alloquenda est? (*Cant. 8.8.*) id est quid faciemus B. Virgini cum mox alloquenda à Gabriele Legato Christi Filij Dei audiet ab eo: Ecce concepies, &c. *Ap. Alap. hic.*

Si Murus est, ædificemus super eum propugnacula argentea. ℣. 4.

Videatur Alap. hic.

harèmos, quando en qualidad de Embaxador del Empyreo, le proponga Gabrièl la suprema dignidad de Madre de Dios, y de la Iglesia, à que la elige el Consistorio Divino? Quien hace la pregunta, se responde: Si es Muro, por su firme Virginidad, si es Muro, porque es Defensa, y Presidio de la Militante Iglesia, sobrepongamosle el precioso adorno de unos Valuartes de Plata. Carece de pechos, y se le dàn pertrechos de Guerra? Sì, porque los Santos son mysticos pechos, medio, y conducto, por donde comunica, y passa la Señora a sus Devotos la copiosa afluencia de gracias, y Dones del Espiritu Santo, que recibe del Cielo como Madre de la Militante Iglesia. Son tambien Torreones, y Atalayas, para vèr, à distancia, repeler, y rechazar los Enemigos de la pureza, y esto es characteristico de nuestras Santas.

Ex quibus tamquàm ex specula observari, abigique possint pudicitiæ hostes. *Pin. in Job. c. 24. ✠. 16.*

41. De todo lo dicho se infiere, que la Torre de Sevilla, por su firmeza, elevacion, y adorno de estas Sagradas Efigies, es el mas expressivo symbolo de lo que desseamos, y pedimos à Dios en las Letanìas, y publicas Rogaciones, sea para nosotros: y de lo que efectivamente

Esto, Domine, Turris fortitudinis à facie inimici. *In Lithan.*

te es por el Patrocinio de nueſtra Amantiſsima Madre, y por la interceſsion de nueſtras Santas Tutelares; refugio en nueſtras tribulaciones, immunidad de todo mal, auxilio, virtud contra el poder de las tinieblas, Torre fortiſsima, à preſencia, y contra los aſſaltos del Enemigo, *Turris fortitudinis à facie inimici*, pavor del Abyſmo, ruìna de los vicios (y como oportunamente dixo David en otro paſſage) ſegura proteccion contra el Demonio meridiano; eſto es, la impureza auxiliada de la Gula. Como los Romanos en el Capitolio, los Babylonios en la Torre de Babèl, los Hebrèos en la de David, tenian ſu auxilio, ſeguridad, y defenſa, noſotros en la proteccion de nueſtra piadoſiſsima Madre, y en la de nueſtrasGlorioſas Tutelares.

Turris fortitudinis à facie inimici. *Pſalm.* 60. ℣. 4.

Ab incurſu, & Dœmonio meridiano. *Pſalm.* 90.

Dœmonium meridianum eſt ſpiritus luxuriæ, qui tempore meridiano ſævit acriùs à gula adjutus. *Le-Blanc in Pſalm.* 90.

42. Voſotras, Santas mias, ſois nueſtra defenſa: en vueſtra proteccion aſſeguramos duplicadas las dichas. Sois dos Olivas, que anunciais paz de Dios à eſta Ciudad: Palmas, que prometeis triumphos contra el Principe de las Tinieblas, y los Vicios: Torre inexpugnable contra los Enemigos de la Religion: famoſas en todo el Orbe por vueſtras

In Brev. Gotico Mro. Florez, Eſpaña Sagrada, *trat.* 29. *cap.* 11. Mariana, *lib.* 4. de la Hiſtoria de Eſpaña, *cap.* 11.

Deduxiſti ſicut oves Populum tuum in manu Moyſi, & Aaron. *Pſalm.* 66. ℣. 21.

victorias, y singularmente en nuestra España, para debelar, y destruir las fuerzas Agarenas: y mas gloriosas en abatir, y vencer los Idolos de nuestras passiones: Azuzenas, symbolo de felicidades: à la eterna se dirigen nuestros Votos, Gloriosas Protectoras: haced, que con docilidad nos dexemos conducir de la Divina Providencia, en la mano, direccion, y conducta de estos dos Excelentissimos Cabildos, con sus respectivos Gefes, representados en Moysès, y Aaròn, Caudillos del Pueblo de Dios: aquel en lo Economico, y Civil, y este en lo Eclesiastico, y Espiritual.

Moyses enim fuit Legislator, ac Populum rexit in rebus civilibus ::: Aaron frater ejus primogenitus rexit Populum in rebus sacris. *Ap. Le-Blanc in Psalm. 76. ℣. 16. art. 2.*

43. Gobernad vosotras, Gloriosas Santas mias, y moved esta mano, para que con acierto nos dirijan. En la mano; esto es, con el exemplo, y con la vigilancia, teniendonos à la vista, llevandonos de la mano, como Padres à hijos: en mano, que sepa promover el merito, y dàr de mano al indigno: en mano, que, como la de Moysès, castigue à los que adoran Idolos, y las injustas pretensiones, como lo executò con Corè, Datàn, y Abiròn. Reparese, que no dice en las manos de Moysès,

y Aaròn, sino en la mano, para denotar la consonancia, y union de las dos Jurisdicciones: pero esta mano no ha de ser seca, sino liberal, y extensa, con la qual traigan Pan del Cielo, y de los pedernales saquen agua, para saciar la sed del Pueblo. De esta suerte podrèmos decir à Dios con David: *Deduxisti, &c.* y nos conduciràn felizmente à la Celeste Jerusalèn, al magnifico Templo de la Gloria: è interin, peregrinamos por el Desierto del Mundo, à la Tierra de Promissìon, Tierra Bendita, Tierra Santa, à adorar el Sacrosanto Cuerpo del Señor, Templo Augusto, Deifico, herido, y maltratado.

44. El Costado de este Divino Edificio està abierto, tiene una gran Puerta, que lo es de la Gloria: el Corazon de nuestro amabilissimo Redemptor, Cielo el mas delicioso, Solio el mas digno de la Beatissima Trinidad. La Bienaventuranza del Empyreo està en la Tierra, y nosotros no entramos à gozarla? exclama aquì el Doctor Seraphico. Dexemos con el espiritu la maldita Tierra de la Culpa, sujeta à frequen-

Beatitudo Angelorum patet, paries ejus confractus est, & vos introire negligitis? *S. Bonav. tom. 7. Stim. am. cap.* 1.

Ubi tuta quies, nisi in vulneribus Christi? *Div. Aug. in Confess.*

Exivit Caim à facie Domini, & habitavit in terra Naid contra Edem.

Interpretatur autem Naid commotio, Edem delitiæ: illud malitiæ concutientis animam ſignum. *Philo, lib. 2. Alegoriar. legis, pag. 84.*

quentes vayvenes, donde todo vacila. El temblor es proprio del Pecado. Digalo Caìn; digalo la Tierra, que habitò; que ſe interpreta Concuſsion. Acojamonos à las aberturas de la piedra Viva, donde ſolo ſe hallan ſeguridades. En eſtas moraron nueſtras Santas Juſta, y Rufina, y deſde ellas volaron, como Palomas puras, à las manſiones de la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

***

